



CIRCULAR N° 32 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018

ASUNTO: 1^{er} CAMPEONATO DE INICIACIÓN DE JUDO MINIBENJAMÍN

LUGAR: PDM Villaviciosa de Odón. C/ León 59 – Villaviciosa de Odón.

FECHAS: Domingo 25 de febrero (jornadas de mañana y tarde).

HORARIOS: Se publicarán en www.fmjudo.es.

REQUISITOS: Tener **Licencia Federativa en vigor**. No se tramitará ninguna inscripción de deportistas que no tengan su ficha actualizada para la temporada 2017-2018.

CATEGORÍAS: MINIBENJAMINES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 2010 y 2011).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos.

PESOS: Aproximados. **Imprescindible** indicar el peso en la hoja Excel para su gestión.

INSCRIPCIONES: A actividadesdeportivas@fmjudo.net, hasta alcanzar un cupo máximo de 800 participantes o **hasta las 15:00 horas del miércoles 14 de febrero de 2018 (lo que antes acontezca)**.

Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 5644

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 5645

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se establecerán ligas de 4, por orden de peso, procurando que no coincidan deportistas del mismo club y con una diferencia máxima de 2 kg, siempre que sea posible. Las ligas se irán formulando por orden de llegada.

IMPORTANTE: En esta categoría el pesaje se realizará **vestidos con el judogi** (y camiseta blanca, cuello caja y manga corta las chicas). Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco de grano de arroz**, así como para las **categorías femeninas, llevar camiseta de color blanco, cuello caja y manga corta**.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judocas, **en vigor para la temporada 2017-2018** y con los **sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolores**. En el supuesto de que algún judoca llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente de la D.G.D. de la Comunidad de Madrid.